
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 16 DE FEBRERO DE 1798.

Copenhague 22 de Diciembre de 1797.

Atendiendo á los acontecimientos que podrán ocurrir en el norte de Alemania, ha resuelto este gabinete dar orden á los jefes del ejército para que con la posible actividad cuiden de reclutar gente, de completar los cuerpos de cazadores, y aumentar el número de conductores y sirvientes de artillería. Créese que por ahora no tiene esta providencia mas objeto que el de tirar un cordon por la orilla del Elba, á fin de asegurar la tranquilidad en los estados dinamarqueses de Alemania.

Dantzick 26 de Diciembre.

Las cartas de Petersburgo refieren que el Emperador y toda la familia Imperial salieron el 5 del mes último del sitio de Gatzchina para ir al palacio de invierno de aquella capital: hicieron noche en el camino, sin duda para que siendo mas cortas las jornadas, no se incomodase la Emperatriz, que se halla muy adelantada en su embarazo. — Restituída la corte á Petersburgo, se celebró el dia 8 en palacio con gran solemnidad la fiesta de todas las órdenes de Rusia: y despues de la funcion de iglesia, pasó el Emperador, con corona en la cabeza y mucho acompañamiento, á la sala del trono, en donde besaron su mano los caballeros de todas las órdenes, y con ellos comió aquel dia S. M. Imperial. Por la noche hubo bayle de aparato en palacio. La primer orden era la de S. Andres, y seguian las de Sta. Catalina, S. Alexandro Newski, Sta. Ana y S. Jorge. El cuerpo diplomático estuvo convidado para asistir á dicha fiesta por mañana y noche.

Habiendo llegado á aquella corte las ratificaciones de Malta relativas al convenio ajustado sobre las encomiendas que habia y se formaron de nuevo en territorio de Polonia, llegó con ellas una cruz de dicha orden para el Emperador; y aquel Soberano-

rano se dignó aceptarla, permitiendo que igualmente la recibiesen los Príncipes de la familia Imperial, y los dos Ministros que firmáron el convenio. En señal de mayor aprecio determinó el Gran Maestre de la Religion que la cruz del Emperador le fuese presentada por un caballero de Malta, y la eleccion recayó en el Conde Raczynsky.— Tambien ha resuelto la Religion de Malta, para dar otro testimonio de atención á la corte de Rusia, enviar á su Ministro en ella, Conde de Litta, credenciales de Embaxador, á fin que las presente en el caso que dicho Soberano convenga en que tenga este carácter. Tiene igualmente encargo dicho Ministro de proceder á la inauguracion del nuevo priorato de Malta en Rusia.

Por orden de S. M. Imperial se ha suprimido el cuerpo de caballeros Guardias, á quienes la intimó el Gran Duque Alexandro: los quarteles que dexa esta tropa se han dado á las del cuerpo de Guardias húngaras.

Los Encargados de Negocios de la corte de Rusia en Toscana y Malta han sido nombrados Ministros de tercer orden.

Praga 30 de Diciembre.

El Archiduque Carlos llegó el dia 23 á esta ciudad, en la que fué recibido con generales aplausos de todo el vecindario, acompañándole crecido pueblo hasta el palacio de su residencia.

Varios regimientos imperiales que estuviéron en el Rhin han entrado aquí, que es en donde sentará su quartel general el Conde de Latour. Acuden tambien muchas tropas á Moravia y á la Silesia austriaca.

Wisbaden 7 de Enero de 1798.

La capitulacion militar ajustada y firmada aquí el 28 de Diciembre, sobre la evacuacion de Maguncia, entre el General Hatri en nombre de la República francesa, y los Coroneles Breitenbach y Jaster, autorizados con poderes del Teniente General Rudt, comandante de las tropas del Elector, contiene los 6 artículos siguientes propuestos por dicho comandante: „1.º Las tropas maguntinas y demas del Imperio saldrán de la ciudad en los plazos que convenga segun las medidas que exija semejante evacuacion: desfilarán atravesando el puente del Rhin por el castillo de Cassel y la puerta de Francfort, con todos los honores de la guerra, su artillería de campaña, sus caxones, armas y bagages, caballos y carros, sin que sobre ello haya obstáculo alguno. *Respuesta.* Las tropas maguntinas é imperiales, que guar-

guarnecen á Maguncia, saldrán de la plaza y del castillo de Cassel el 30 de Diciembre con todos los honores de la guerra, armas y bagages, piezas de campaña y sus caxones: pasarán por la puerta del Rhin y Cassel, é irán á la izquierda del Mein por el puente de Kostheim. Se tomarán todas las medidas necesarias para el transporte de las mugeres, niños y bagages. Verificada la partida de la guarnicion austriaca, entregarán al instante las tropas del Imperio á las francesas la puerta de Wisbaden en Cassel, y la Gautor en Maguncia.—Art. 2º Los cuarteles y hospitales ocupados actualmente por tropas maguntinas, con todo lo que las pertenece de armas, bagages, caballos, carruages y demas objetos de equipage y abastos, artillería, municiones y trenes de toda especie; incluso los almacenes dependientes del Imperio, los caudales señalados para manutencion de viudas y huérfanos, la artillería de la plaza, la armería, los archivos del cuerpo de Ingenieros, y los edificios militares, quedarán para uso particular y á disposicion absoluta de los xefes ó juntas militares que los rigen. Los bienes muebles, que puedan dexar en los cuarteles y hospitales ú otras habitaciones, se conservarán á disposicion suya, para retirarlos en adelante, ó hacer de ellos el uso que juzguen á propósito. *Resp.* Todas las armerías, almacenes de víveres y municiones, los cuarteles y demas edificios militares, con quanto de ellos depende, los archivos de planes, cartas y memorias militares, se entregarán al ejército frances, precediendo inventario hecho por oficiales del estado mayor y de Artillería, y por Comisarios de guerra, nombrados al intento por una y otra parte: y se mencionará con particularidad lo que pertenece á S. A. Electoral, y lo que es del Imperio.—3º Los enfermos que hayan de permanecer en los hospitales, se cuidarán por médicos y cirujanos maguntinos todo el tiempo que lo requiera su estado: y enteramente restablecidos, podrán incorporarse, sin impedimento, con sus respectivos cuerpos. *Resp.* Concedido.—4º Se extenderá esta facultad á todos los individuos dependientes de los ramos militares de Maguncia y del Imperio, que por causa de enfermedad, ó por asuntos, tengan precision de permanecer en la ciudad y castillo; y se les concederá tambien el tiempo conveniente, y la proteccion que necesitan para cuidar como deben de sus bienes muebles y raices. *Resp.* Concedido, conformándose con los reglamentos mili-

litares. — 5º Las tropas maguntinas dirigirán su marcha hácia Aschafenburgo ó los contornos; y en consecuencia se les dará pasaportes señalando el camino que hayan de seguir. Lo propio se executará con las demas tropas del Imperio, las quales tendrán libertad para restituirse á sus países situados en la derecha del Rhin, ó para reunirse, sin obstáculo, á las que manda el General en jefe Baron de Staader. *Resp. Concedido.* — 6º Para las tropas de Maguncia y del Imperio se aprontarán los caballos y carruages que necesiten á su partida, y se darán tambien las órdenes que se requieran para que durante su viage consigan los mismos socorros. Tomarán en sus almacenes pan y forrages para varios dias, en atencion á ser probable que esten exhaustos los países por donde tienen que transitar. *Resp. Concedido en el primer artículo.*”

Rastadt 9 de Enero.

Antes de ayer se ocupó la diputacion del Imperio en responder á las dos preguntas que le ha hecho la Dieta de Ratisbona; la una relativa á los protocolos, cuyo tenor pide la comuniquen, y la otra al convenio ajustado aquí el 1º de Diciembre entre los Ministros imperiales y los Plenipotenciarios franceses. Parece que sobre el primer punto ha acordado la diputacion contestar que tendria inconvenientes el comunicar sus protocolos; y que en órden al segundo ha declarado el Conde de Lerbach que si existe efectivamente dicho convenio, se ha hecho de potencia á potencia entre el Austria y la República francesa, y que por su naturaleza no puede comunicarse á otra. — Sin embargo de estas y otras dificultades, se espera que no tardarán en abrirse las negociaciones que son el objeto de este Congreso.

Hanau 7 de Enero.

De Rastadt escriben que los Enviados y Ministros alemanes que hay allí siguen con sus respectivos soberanos una correspondencia sumamente activa, despachando con frecuencia correos á sus cortes para consultarlas, no tanto sobre mudar sus poderes á fin de que sean ilimitados, como sobre los proyectos que se supone formados para secularizaciones, permutas y equivalentes. Mr. de Weitz, Ministro del Landgrave de Hesse, ha ido á Paris para tratar de las permutas, entre las quales se mira como la mas probable la de la parte inferior del Condado de Catzenellebogen por el Condado de Hanau entre la casa de Hesse-

Cassel y la de Hesse-Darmstadt, pues ya se advierten disposiciones que lo indican. El Príncipe heredero de Hesse-Cassel se retira de aquí, y probablemente fixará en adelante su residencia en Fulda, cuyo pais y ciudad se cederán á su casa con parte del Eichsfeld, y el mencionado Condado de Catzenellebogen; á la casa de Darmstadt se dará, ademas del Condado de Hanau, el distrito maguntino del Bergstrass, y los Bailiages superiores de Steimheim, Seeligenstadt, y Hochst-am-Meyn, que pertenecieron al mismo Electorado.

Francfort 10 de Diciembre.

De Viena escriben que se ha intimado orden al Consejo Au-lico, uno de los dos tribunales supremos del Imperio, de no exâ-minar por ahora ninguna queja dirigida contra la corte de Berlin.

El Ministro de Hannóver en la Dieta imperial propuso formalmente en una de las últimas sesiones se recurriese y solicitase la mediacion del Emperador de Rusia y del Rey de Prusia para el ajuste de la paz del Imperio; pero al mismo tiempo el Ministro de Colonia entregó una memoria del Elector su amo, que insta en ella á sus co-Estados se unan del modo mas íntimo con el augusto xefe del Imperio para tan importante circunstancia. Es probable que el Cuerpo germánico acepte esta proposicion, y la anteponga á la del Ministro hannoveriano.

Estuvo algun tiempo dudosa la suerte del Condado de Falkenstein, situado en los estados de la casa Palatina, pero perteneciente al Emperador. Nacian las dudas de que sin embargo de haberse mandado incorporar con la Francia por un decreto del año de 1793, no se habia aun verificado dicha incorporacion: pero de esto fuéron causa los acontecimientos de la guerra; pues una carta del Ministro frances, dirigida con fecha de 19 de Diciembre á la Regencia de Alzey, ha desvanecido toda incertidumbre, y en consecuencia de ella el mencionado Condado de Falkenstein se reunió el dia 4 á la República francesa.

Lóndres 10 de Enero.

En la gazeta de la corte de 6 del corriente se publicó una órden Real, por la que se suspende la quarentena que estaba mandado hiciesen todas las embarcaciones procedentes de Filadelfia, en atencion á haber cesado el contagio que reynaba en aquel pais.

Acaban de recibirse noticias de Bombay, que expresan haber

tomado tanto cuerpo la insurreccion de Pytcha-Rajah en el pais de Coltiote, sobre la costa de Malabar, que Mr. Duncan, Gobernador de Bombay, tuvo que salir de alli con gente para ver de sosegarla. El territorio ó posesiones de aquel Rajah no se extiende, segun dicen, á mas de 30 millas, y fué cedido por Tippto-Saib á la Compañía inglesa en el último tratado de paz; pero como está situado entre grandes desfiladeros, y que dicho Rajah es de genio inquieto y belicoso, se rezela que los tributos que rehusa pagar no puedan cobrarse hasta vencidas muchas dificultades. En un combate con las tropas de Pytcha fué quando perdiéron hace año y medio la vida el Sargento mayor Cameron y otros 9 oficiales ingleses con 1800 hombres de tropa. Segun los mismos avisos era de suponer que Tippto ayudase y fomentase la resistencia del Rajah; y sin duda, de esto se originó la voz de que el mismo Tippto se habia armado contra los ingleses. Hay sin embargo algunas cartas de Bombay, bien que su fecha no pasa del 5 de Setiembre, que dan por supuesto que la acertada conducta del Gobernador Duncan apaciguó enteramente aquellos disturbios.

Notan varias gazetas que desde la incorporacion de los Países-Baxos con Francia contiene aquella potencia 30^o leguas quadradas, que vienen á ser la 800^a parte del globo, la 240^a de la tierra firme, y mas de la 12^a de Europa, cuya extension es de 356^o leguas quadradas. La poblacion de Francia en el continente llega á 32 millones de almas, que es mas de la 5^a parte de la de Europa, y mas de la 31^a de toda la tierra, regulada en mil millones de almas.

Ginebra 8 de Enero.

Es cada dia mayor la escasez de víveres que se padece en esta ciudad, lo qual aumenta el apuro en que hace tiempo se hallan los artesanos y jornaleros. Los departamentos confinantes de Francia han impuesto crecidos derechos sobre los comestibles destinados para nuestro consumo; y el Canton de Berna, que parece no toma ya interes alguno en nuestra República, ha prohibido la extraccion de víveres: de modo que quizá nos veremos obligados, ya por fuerza, ya por inclinacion, á renunciar á nuestra independenciam, y buscar un amparo contra las calamidades que nos amenazan, reuniéndonos con la República francesa.

Basilea 12 de Enero.

Por órden del Directorio de Francia ha salido de aquí el Mi-
nis-

nistro Mingaut para Arau, á fin de sostener en la Dieta helvética los intereses de aquella República.

Las divisiones del ejército frances del Rhin, que se hallaban á la derecha de aquel rio, se retiran en gran parte á la márgen izquierda. Quedan no obstante algunos crecidos destacamentos en las cabezas de puente de Huninga y Auenheim; pero parece que el cuartel general de dicho ejército se trasladará quanto antes á Strasburgo.

En la asamblea que los principales habitantes de la pequeña República de Mulhausen, situada en la provincia de Alsacia, celebraron el dia 4 para resolver sobre su incorporacion con la República francesa, se acordó solicitarla á pluralidad de 591 votos contra 15; estos no se opusieron á ella, sino que proponian se aguardasen para mas adelante, excepto un anciano de 84 años que opinó permaneciese aquel pais unido á la Confederacion helvética. En vista de esta resolucion casi unánime ha elegido el Directorio al ciudadano Metzger para que vaya á recibir el juramento de los habitantes, y arreglar su gobierno conforme á los principios del de Francia.

Segun cartas de Semlin, que alcanzan hasta el 21 de Diciembre, aun no habian llegado entónces las tropas del Baxá Oglow á la vista de Belgrado, cuyo Baxá comandante exercitaba de continuo la guarnicion, tenia iluminada de noche la ciudad, y tomaba otras precauciones para evitar una sorpresa.

París 22 de Enero.

En el Consejo de los Ancianos se aprobó el 18 la resolucion del de los Quientos que declara de buena presa todas las embarcaciones neutrales cargadas de mercancías de Inglaterra. Resolvióse así por considerarse esta medida una represalia justa contra los ingleses, que han declarado contrabando todos los géneros y aun los frutos de Francia.

Ayer se reunió el Consejo de los Quientos en las nuevas salas que se han dispuesto para sus sesiones, y en las quales estará con mas comodidad que en las que dexa.

Los comisarios del Directorio en las Municipalidades de Preveza y Vonizza en el departamento de Itaca, ofrecieron la mediacion de la República francesa á los Baxaes Ali de Janima, al de Sastari, y al nombrado Jeffs, para el ajuste de las desavenencias que tenian entre sí estos caudillos de Albania: y todos tres la han admitido.

Las últimas noticias de Córcega desvanecen los rezelos que infundiéron las anteriores, pues aseguran haber desaparecido casi enteramente el contagio. También expresan que habiéndose puesto los patriotas sobre las armas y marchado contra los revoltosos, consiguieron una gran ventaja; y se creía que todo estuviese sosegado aun ántes de que llegasen á aquella isla las tropas despachadas á ella desde Génova.

Liorna 7 de Enero.

Completa la suma que ha pedido prestada la República cisalpina, se despachó á fines del mes último desde Florencia á su destino baxo la escolta de un destacamento de dragones. Para juntar la cantidad pedida, han adelantado los judios de este puerto 900 escudos, los de Sena 200, y los de Florencia 430.

Se sabe que 100 soldados franceses, que salieron de Génova para Córcega, han desembarcado ya en el puerto de Ajaccio, desde donde seguirán por tierra su viage á Bastia.

Turin 12 de Enero.

Trata seriamente este gobierno de hacer reformas que ahorrarán muchos gastos: se ha suprimido la junta de obras públicas y fortificaciones, reuniéndola á la de artillería, y la de comercio se ha incorporado con el Consulado: de resultas se han suprimido muchos sueldos y pensiones.

Las personas que han comprado los materiales de las fortificaciones de Chêrasco en la suma de 200 libras, tienen que costear su demolición.

Habíase dicho que se cerraba la universidad de Turin; pero en vez de esto se ha trasladado á Guiers, que es una ciudad pequeña y muy bonita, á 4 leguas de esta capital, y en la qual estuvo ya antiguamente.

Lisboa 30 de Enero.

Esta Real academia de ciencias celebró el 20 de este mes su primer junta pública de este año, dispensándola el Príncipe del Brasil la honra de asistir á ella. Abrió la sesión el Presidente Duque de Lafoens felicitando á la academia por la presencia de su augusto protector, que se muestra siempre propenso á favorecer á los literatos, y por consiguiente á un cuerpo cuyo instituto es promover los progresos de las ciencias y artes, que constituyen el principal y mas sólido fundamento de la prosperidad de las naciones. El académico Domingo Vandelli leyó el plan de una ley agraria, que trabajó de orden superior: Antonio del

Ama-

Amaral algunas reflexiones sobre el estado político de la Europa, y especialmente de España, en los tiempos proxíamente anteriores á la fundacion de la monarquía portuguesa : Anastasio Rodrigues la descripcion de un nuevo longímetro , ó instrumento para medir distancias inaccesibles sin necesidad de cálculo trigonométrico ni aritmético : Ricardo Raposo una memoria sobre el modo de extraer el alquitran de las maderas resinosas ; y Juan Ribeiro comunicó parte de las observaciones históricas y críticas ó memorias para servir al sistema de la diplomática portuguesa. Publicóse el progama de premios para el año de 1800 &c.

Vergara 3 de Enero.

La Real sociedad vascongada hizo ayer la nueva abertura del Real seminario patriótico en esta villa , baxo las mismas reglas gubernativas y método de estudios en que se hallaba quando se disolvió por los sucesos de la guerra en Agosto de 1794 , precediendo á este acto una misa solemne y *Te Deum* en la iglesia parroquial por la salud de SS. MM. y Real familia , por el aumento y prosperidad del mismo seminario, y en accion de gracias por su restablecimiento. Concurrió á la funcion el Alcalde y demas individuos de la justicia y gobierno de la villa , varios miembros de dicha Real sociedad ademas de los residentes , el seminario en cuerpo , y numeroso concurso de ámbos sexôs. Juntos luego en la sala de asamblea del seminario los socios , cuerpo del seminario y personas condecoradas, diéron á reconocer los socios de institucion por Director suyo , á los seminaristas , maestros y dependientes , al Dr. D. Joseph Xavier de Iturriaga , presbitero, caballero de la Real y distinguida órden de Carlos III , diputado general del clero del arciprestazgo mayor de esta provincia , quien en el mismo acto dirigió á los nuevos seminaristas un discurso, en que despues de hacer mencion del dolor que causó á la sociedad la pérdida y disolucion del seminario , y el júbilo con que se volvia á abrir , les manifestó los objetos del establecimiento , como son , formar las almas de los jóvenes á la virtud, y sus entendimientos á las ciencias ; les exhortó á la aplicacion, y les hizo ver que su nuevo género de vida los irá disponiendo para ser buenos vasallos , ciudadanos útiles á sus familias y á su patria , acreedores á la pública estimacion , y buscados tal vez por el estado para altos destinos. — Los que soliciten poner en este Real seminario hijos ó pupilos , deberán dirigirse al Secretario de institucion , Conde del Sacro Romano Imperio , residente en Vergara.

Ma-

Madrid 16 de Febrero.

El domingo 11 de este mes á las once y media de la mañana se presentó al Rey nuestro Señor, en el Real sitio de Aranjuez, con las formalidades de estilo, el ciudadano Truguet, en calidad de Embaxador de la República francesa cerca de S. M., y en el acto de entregar sus credenciales dixo el discurso siguiente:

„Señor: El Directorio ejecutivo de la República francesa deseando mantener y cimentar mas y mas la alianza que une nuestras dos naciones, me ha elegido por Embaxador cerca de V. M. La garantía de esta alianza se apoya no solo sobre nuestros intereses comunes, sino sobre nuestros empeños sagrados y solemnes; y se funda tambien en las virtudes de V. M. y en los talentos políticos del primer Ministro que V. M. tiene á su lado.

Despues de haber conquistado la paz del continente con una continuacion de triunfos, nos queda que vencer un enemigo solo. Este enemigo es el de V. M. y el de toda la Europa, cuyo reposo no ha cesado de turbar: es el enemigo de la humanidad entera, cuyas santas leyes ultraja cada dia; y los esfuerzos reunidos de las dos naciones aliadas son los que deben castigar su fiero machiavelismo y su sórdida ambicion.

Yo no mancharé, Señor, esta ceremonia augusta pronunciando delante de V. M. los nombres de aquellos prófugos, que llevan consigo por todas partes la desesperacion de no haber podido consumir la ruina de su patria.

No hablaré á V. M. de los traidores, cuyas maquinaciones aun mas pérfidas, han servido ocultamente al partido ingles. El gobierno de la República los ha reconocido en su mismo seno, y los ha castigado y alejado; y V. M. sin duda hará justicia igualmente con todos los que se le señalen, pues son tan enemigos del trono de V. M. como de la República.

Amistad sincera, deferencia y lealtad con los aliados; valor generoso contra los enemigos armados; desprecio y castigo para los traidores, son, Señor, los sentimientos del pueblo frances y de su gobierno, y los que reclama y espera de parte de sus aliados.

El Directorio ejecutivo no podia elegir para Embaxador de la República cerca de V. M. un ciudadano frances mas penetrado que yo de estimacion hácia la generosa y esforzada nacion española, ni mas lleno de respeto á las virtudes personales de V. M.”

El Rey se ha servido promover en el regimiento de Reales Guardias Walonas á primeros Tenientes de granaderos á los de fusileros D. Pedro Joseph de Bureau, y D. Joseph Bassecourt: á segundo Teniente al Alférez de granaderos D. Matías de Power; y á Alférez de granaderos al de fusileros D. Augusto de Beaulincourt.

En atencion á los méritos y buenos servicios de D. Ciriaco Gonzalez Carvajal, Oidor de la Real Audiencia de México, se ha servido el Rey concederle honores del Consejo supremo de las Indias.

Con facultad Real se venden dos haciendas nombradas Bujalmore y Montemarta. La primera, con privilegio de villa, jurisdiccion y señorío, situada cerca de la villa de Dos-Hermanas, en el Reyno de Sevilla, se compone de una casa de campo con capilla, molino, y almacenes de aceyte, y las correspondientes oficinas y utensilios para el servicio de todo ello: 284 aranzadas y 6 pies de aljarafe, ó 17,046 olivos, 381 marras ó claros, 13,500 cepas, un pinar de 46½ fanegas de tierras, dos mantones de monte baxo, que componen 65 fanegas: una dehesa cerrada de 499 fanegas, árboles de toda clase así en esta como en la circunferencia de lo demas: tasada cada cosa por menor en diferentes precios, que componen la suma de 1.731,102 rs., 16 mrs. y de otro. La de Montemarta, sita en el término de Utrera, del propio Reyno, se compone de una casilla para guarda y cogedores, 2 pozos, 110 aranzadas y 20 pies de aljarafe, ó 6620 olivos, y 232 marras, con árboles de todas clases en su circunferencia: tasada cada cosa por menor en diferentes precios, que ascienden á 462,150 rs. Por las dos haciendas se ha ofrecido 1.700,000 rs.: quien quisiere hacer mejora acuda á la escribanía del número que exerce D. Juan Manuel Lopez Fando, en el término que falta hasta 15 de Marzo, en la qual al anochecer se celebrará el remate, no siendo en manos muertas ni en menor cantidad que la de las tasas, conforme á lo prevenido en la misma Real facultad.

Theologia fundamentalis, seu apparatus eruditionis ad theologiam positivo-scholasticam, ubi de locis theologicis tam in communi quam in particulari copiosè simul ac concisè disseritur, cum respectiva insertione earum difficultatum, quae seu historiam, seu criticam, seu dogmata concernentes, viam pandunt, tum pro juvenibus in antiquitate, historia, disciplina, et doctrina ecclesiae utiliter instruendis; cum pro solidè constabiliendis regulis, quae uti debent in praedictorum locorum versatione: por el P. Fr. Antonio Lopez de Muñoz, examinador sinodal de la diócesis de Cartagena, Lector jubilado, Prefecto del colegio de la Inmaculada Concepcion de Murcia, y Provincial que ha sido del orden de S. Francisco en la misma provincia. Se hallará en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe.

El Viagero universal, ó noticia del mundo antiguo y nuevo ; obra recopilada de los mejores viageros por D. Pedro Estala , presbítero. Quaderno 42 , último del tomo 14 , en que concluye lo relativo al Perú , y empieza la descripción de Chile. Acerca del Perú y demas países de la América meridional faltan todavía las relaciones mas exáctas del estado actual , y aumentos en todos ramos de aquellos países , las cuales se reservan para quando vuelva el viagero , segun el plan que se ha propuesto , á atravesar esta parte de la América para pasar á la septentrional. Los muchos y preciosos materiales que le han franqueado varios sujetos instruidos y zelosos de la perfeccion de esta obra , nada dexarán que desear en esta parte. Véndese en la librería de Castillo , frente á las gradas de S. Felipe ; en el puesto de Cerro , calle de Alcalá , y en Salamanca en casa de Alegría.

Biblioteca de buena educacion , ó el amante de la niñez y de la juventud ; sacada de las obras que escribió en frances Mr. Berquin : quaderno 3.º , con el que se completa el primer tomo. Se hallará con los anteriores á 3 rs. en la librería de Escamilla , frente á las gradas de S. Felipe , en Cádiz en la de Pajáres ; y el tomo á 9 rs. en rústica y 11 en pasta. = Movido el traductor de las instancias de varias personas , ha determinado anticipar el tomo 5.º á los otros 3 : y atendiendo á que es una de las mas excelentes obras elementales que se conocen para inculcar en la adolescencia ideas exáctas de los conocimientos útiles , escrita con un estilo tan sencillo que hace triviales los conocimientos sublimes , se dará suelto y separado de la obra , y no por quadernos : para él solo se abre subscripcion en dichas librerías á 8 rs. en rústica , y 10 en pasta , y luego se venderá á 12 y 14. Los padres de familia , y todos los que tienen á su cargo la educacion pública ó privada hallarán en este tomo , como en toda la obra , medios prácticos y excelentes para hacer mas fácil y provechosa su enseñanza.

Oracion parentética predicada en lengua italiana por el ex-Jesuita D. Juan de Osorio , natural de Córdoba , traducida al castellano. El traductor ha conservado la hermosura y energía del original , sin detenerse en resucitar algunas voces antiguas castellanas para dar mas fuerza al discurso. Se hallará en la librería de Ranz , calle de la Cruz , á 2 rs. = En la misma se vende á igual precio la Carta del propio traductor defendiendo el uso de algunas palabras nuestras bien castizas.

La Farfala , ó la cómica convertida : obra compuesta en frances por el P. Miguel Marin , del orden de Mínimos , y traducida por Don Benito Aragonés , presbítero : un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Ramos , carrera de S. Gerónimo , á 6 rs. en pergamino y 8 en pasta.

Vida , prision y muerte de D. Rodrigo Calderon , Marques de Siete Iglesias , Conde de la Oliva &c. ; por D. Gerónimo Cascaron de Torquemada , que fué su amigo , y testigo de todo quanto se refiere : dada á luz por D. Antonio Valladáres. Se hallará en la librería de Hurtado , calle de las Carretas.